



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/33793, 184/33794,
184/33795

25/01/2021

83684, 83685,
83686

AUTOR/A: VELASCO MORILLO, Elvira (GP); OLANO VELA, Jaime Eduardo de (GP); PASTOR JULIÁN, Ana María (GP); RODRÍGUEZ HERRER, María Elvira (GP); GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Concepción (GP); GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP); ROMERO SÁNCHEZ, Rosa María (GP); ALMODÓBAR BARCELÓ, Agustín (GP); ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP); CALLEJAS CANO, Juan Antonio (GP); BORREGO CORTÉS, Isabel María (GP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que los contratos que se han suscrito para el suministro de material en la crisis sanitaria de COVID-19, en los que se indican fechas de suscripción, empresas, productos adquiridos y coste económico se publican en la web de la Plataforma de Contratación del Sector Público, cuyo enlace es:

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContratante&idBp=BCFBo8vhaU8%3D>

Los anuncios de formalización de los contratos se publican en el Boletín Oficial del Estado.

Igualmente, en el Portal de Transparencia de la Administración, en el epígrafe “*publicidad activa*”, Ministerio de Sanidad, se detallan los contratos suscritos en la crisis sanitaria de COVID-19:

https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/PublicidadActiva/TaxPorMinisterios/MSND/Contratos.html

Todos los contratos llevados a cabo por los organismos dependientes del Ministerio de Sanidad se realizan conforme al procedimiento y requisitos legales contemplados en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Madrid, 02 de marzo de 2021